Roldanillo Valle, 21 de enero de 2026

Señor
JULIAN ANDRES LOZADA DIAZ
CL 156 21 SUR 20 CON IGUA TO 9 AP 203
IBAGUÉ, TOLIMA

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se permito invitarlo a presentar propuesta para ejecutar un contrato con las siguientes características:

Objeto del contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS PLANES DE COMPENSACIÓN DERIVADOS DE LA TALA REALIZADA SOBRE NUEVE ÁRBOLES Y UNA PALMA ZANCONA (SYAGRUS SANCONA), CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL OFICIO 0782-135732024 Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 780 N° 782 – 692 DEL 2024, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	Detalle
1	Se requiere contratar a un profesional en ingeniería forestal, con tarjeta profesional vigente que cuente con experiencia profesional mínima de 5 años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y una experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Actividades a desarrollar:

a) Realizar evaluación fitosanitaria detallada de las áreas de compensación forestal establecidas, con el fin de determinar su estado actual y garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el oficio 0782-135732024 y el artículo segundo de la RESOLUCIÓN 780 N° 782 – 692 DEL 2024, emitidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

b) Ejecutar actividades de mantenimiento y restauración ecológica en concordancia con los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental, con énfasis en la conservación de especies nativas, a fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos y la estabilidad ecosistémica del área intervenida.
c) Evaluar e implementar medidas correctivas para mitigar los impactos ambientales negativos identificados en el área de intervención, garantizando el desarrollo sostenible de las acciones de compensación, conforme a los criterios establecidos por la autoridad ambiental.
d) Realizar el monitoreo periódico de las acciones de compensación para evaluar su progreso, garantizando el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos por la autoridad competente.
e) Elaborar informes técnicos y reportes de seguimiento para documentar el cumplimiento de las actividades propuestas y remitirlos a la autoridad ambiental.
f) Encontrarse a paz y salvo durante la ejecución del contrato, en los aportes al Sistema de Seguridad Social, teniendo en cuenta que los mismos deben ser por el 40% del valor del contratado.

Plazo de ejecución: Sera de tres (3) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Valor estimado: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($18.491.144,00).

Forma de pago: El INTEP pagará el valor del contrato en un único de acuerdo al servicio efectivamente prestado por parte del contratista al INTEP, previa presentación del pago de seguridad social y el informe de actividades por parte del CONTRATISTA y por parte del SUPERVISOR el recibo de satisfacción y las actas de supervisión y recibo final junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

Verificación de idoneidad y experiencia: El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

Criterios	Requisitos
Idoneidad	El proponente deberá contar con Diploma o acta de grado que lo acredite como Profesional en Ingeniería, con Tarjeta Profesional vigente.
Experiencia	Deberá acreditar una experiencia profesional de por lo menos cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Garantías a constituir: Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5 donde se contempla la facultad discrecional de exigir garantías al momento de la suscripción del contrato, esto es, teniendo en cuenta el objeto, la cuantía y los riesgos, se tiene que, conforme a la naturaleza de esta modalidad de contratación, la

forma de pago y la naturaleza del servicio a prestar, no se configura algún riesgo que amerite su exigencia.

Documentos necesarios que debe contener la propuesta:

- **a)** Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
- **b)** Presentación de la propuesta (Anexo 2)
- **c)** Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
- **d)** Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- **e)** Declaración de Multas y Sanciones (Anexo 5)
- **f)** Hoja De Vida De La Función Pública persona natural, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
- **g)** Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- **h)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – Ley 1952 de 2019. (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx)
- **i)** Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por La Contraloría General de la República – Ley 610 de 2000. (https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural)
- **j)** Certificado de Antecedentes judiciales – Decreto Ley 019 de 2012. (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/).
- **k)** Certificado de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) – Ley 1801 de 2016. (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- **l)** Certificado inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
- **m)** Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web https://registro.redam.gov.co/signin-home
- **n)** Fotocopia de la Libreta Militar o Certificado expedido por el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS – EJÉRCITO NACIONAL (Hombre menor de 50 Años).
- **o)** RUT.
- **p)** Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- **q)** Diploma o acta de grado que acredite la idoneidad requerida.
- **r)** Tarjeta Profesional o licencia vigente (si aplica)
- **s)** Certificación bancaria
- **t)** Certificados que acrediten la experiencia requerida en el presente proceso de selección.
- **u)** Examen Médico Laboral – Artículo 2.2.4.2.2.18 Decreto 1072 de 2015.

Fecha límite de presentación de la oferta: contrato

El plazo de presentación de la propuesta será hasta los veintiocho (28) días de enero de 2026 a las 6:00 p.m.

De no presentarse propuesta en la fecha y hora señalada, se entiende que no está interesado en participar y la entidad procederá a cursar nueva invitación a otro proponente.

La propuesta debe presentarse en horas y días hábiles dentro del plazo establecido en las instalaciones del INTEP ubicadas en la Carrera 7 N° 10-20 en Roldanillo, Valle, y/o en el correo institucional contratos@intep.edu.co

La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con el objeto requerido a la presente invitación.

Se aclara que cualquier omisión de estos requisitos al momento de la presentación de la propuesta, genera el rechazo de la misma.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector INTEP